Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS

28 de julio de 2025

ANTECEDENTES

I. El Consejo Académico, en la sesión 5.25, celebrada el 29 de abril de 2025, integró esta Comisión con el mandato de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas. El plazo para que la Comisión emita su dictamen es el 28 de julio de 2025.

II. La Comisión quedó integrada de la manera siguiente:

Personas integrantes

- Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado, Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.
- Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez, Jefe del Departamento de Atención a la Salud.
- Mtro. Teseo Rafael López Vargas, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Luis Roberto Cruz Pérez, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción.
- Mtro. Rafael Díaz García, representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.
- Dra. Silvia Pomar Fernández, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.
- Andrea Jazmin Rodríguez Velarde, representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis.
- José Francisco Meléndez Mondragón, representante del alumnado del Departamento de Atención a la Salud.
- Leonardo Daniel Garibay Iglesias, representante del alumnado del Departamento de Producción Económica.

Personas asesoras técnicas

- Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez (CyAD)
- Dra. Graciela Carrillo González (CSH)
- Dr. Alfonso León Pérez (CSH)
- Dra. Miriam Bertran Vilà (CBS)
- Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno (CSH)
- Dr. Alejandro Navarro Arredondo (CSH)

III. Mediante oficio X.DCBS.CD.239.25, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud informó que no se recibieron propuestas para el Premio a las Áreas 2025.

IV. Las áreas propuestas por los consejos divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD) y Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) para obtener el Premio a las Áreas 2025 fueron las siguientes:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Conforme al acuerdo 4.1 tomado por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño en la sesión 15.25 celebrada el 20 de junio de 2025: **"Procesos y Estructuras Territoriales" del Departamento de Teoría y Análisis.**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Conforme al acuerdo 4.1 tomado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión 8.25 celebrada el 16 de junio de 2025: **"Política Internacional" del Departamento de Política y Cultura.**

V. La Comisión se reunió los días 23 de mayo, así como 1, 18 y 28 de julio de 2025. En esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. La Comisión revisó que las áreas propuestas por los consejos divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades cumplieran con las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas 2025 aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 1.25, celebrada el 11 de febrero de 2025. Derivado del análisis realizado, se concluyó lo siguiente:

- En cuanto al área **"Procesos y Estructuras Territoriales"**, la Comisión reconoció que ha realizado un trabajo relevante, con una productividad considerable en torno a temas pertinentes para la docencia y el fortalecimiento de las líneas de investigación. Asimismo, se observó una tendencia hacia el recambio generacional, lo que ha derivado, en esta etapa, en una disminución del número de personas integrantes activas y con mayor producción académica. En este contexto de transición hacia la conformación de áreas académicas, la Comisión consideró valioso el trabajo colectivo realizado, así como las reflexiones y el intercambio de ideas, que han enriquecido la perspectiva futura del área al poner atención en los grandes problemas nacionales.

  Tras el análisis realizado por la Comisión, se hizo un ajuste en la contabilización de productos, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria del Premio a las Áreas 2025. Con base en lo anterior, se determinaron 74 productos válidos: cinco individuales y seis colectivos en docencia, así como 57 individuales y seis colectivos en investigación. En total, se contabilizaron 62 productos individuales y 12 colectivos, lo que equivale a 16.2% de productos colectivos respecto al total.

  A partir de esta composición, la Comisión concluyó que el área no cumple con el requisito establecido en el punto 9 de la Convocatoria del Premio a las Áreas 2025, el cual establece que al menos el 25% de los productos deben ser colectivos. Además, al ajustarse la evaluación con esta nueva distribución, el puntaje total pasa de 79,475 a 58,685 puntos, lo que equivale a 4,890.4 puntos por persona.

- Respecto al área académica **"Política Internacional"**, la Comisión identificó diversas fortalezas, entre las que destacan la renovación de su planta académica y la capacidad de respuesta ante problemas emergentes de la coyuntura global, lo cual permite prever un proceso de consolidación en el corto plazo. Se considera que, de generarse nuevos proyectos de investigación con participación de varias de las personas integrantes, particularmente de quienes actualmente tienen la categoría de profesora asociada o profesor asociado, el área podría presentar un crecimiento y fortalecimiento académico.

  No obstante, si bien el área muestra una productividad destacada en actividades de docencia e investigación, tras el análisis realizado por la Comisión, se contabilizaron 91 productos válidos: 81 individuales y 10 colectivos, lo que equivale a un 10.99% de productos colectivos respecto al total. Con base en esto, la Comisión concluyó que el área no cumple con el requisito establecido en el punto 9 de la Convocatoria, que indica que al menos el 25% de los productos académicos presentados deben ser colectivos.

Asimismo, se observó que el dictamen emitido por la comisión del Consejo Divisional de CSH no realizó el cálculo con base en el número de productos, como lo establece la Convocatoria, sino en el puntaje asignado por el TIPPA. Esta forma de evaluación no se ajusta al criterio indicado y podría generar un trato desigual frente a otras áreas que sí realizaron el cálculo conforme a lo establecido y, al no cumplir con dicho requisito, optaron por no participar.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico no otorgar el Premio a las Áreas 2025 a las áreas **"Política Internacional" del Departamento de Política y Cultura** y "**Procesos y Estructuras Territoriales" del Departamento de Teoría y Análisis.**

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos		
Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado	A favor		
Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez	A favor		
Mtro. Teseo Rafael López Vargas	A favor		
Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez	A favor		
Mtro. Rafael Díaz García	A favor		
Dra. Silvia Pomar Fernández	A favor		
Andrea Jazmin Rodríguez Velarde	A favor		
José Francisco Meléndez Mondragón	A favor		
Leonardo Daniel Garibay Iglesias	A favor		
	A favor	**En contra**	**Abstenciones**
Total de votos **9**	**9**	**0**	**0**

Coordinadora

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
Secretaria del Consejo Académico